MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 27 MAR 2026

RESOLUCIÓN Nº 092

Prof. GABRIELA M. BAZ ARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: el Expediente N° 5700-046-26, Registro de la Subsecretaria de Educación-MECyT, Caratulado: Rectora Suplente Escuela Normal Superior N°5 S/ Rectificación Resolución MECyT N°08/26; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución N° 008 con fecha 09 de febrero de 2026 Registro del MECyT, se Aprobó y Auspició, el "Programa Educativo Multiplicadores Ambientales: Diseño y Planificación de Proyectos Ambientales en el Aula", a desarrollarse en Ciclo Lectivo 2026, organizado por la Escuela Normal Superior N°5 (ISFD) "Fray Mamerto Esquiú" de la localidad de San Ignacio, conjuntamente con la Fundación Temaikén, con su respectivo Anexo I;

QUE, por el presente Expediente, la Rectora Suplente de la Escuela Normal Superior N°5 de la localidad de San Ignacio provincia de Misiones, solicita la Rectificación de la Resolución supra mencionada, debido a la denominación de la oferta académica, conforme a lo expuesto a fs.1 y 5;

Dra. MARÍA VANESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 18 y 19 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, no tiene objeciones en relación a rectificar el artículo 1° de la Resolución Nº008/26 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, en lo referido a la denominación de la oferta académica, el cual deberá decir: **"ARTÍCULO 1°.- APRUÉBANSE Y AUSPÍCIANSE,** las Jornadas denominadas "Programa Educativo Multiplicadores Ambientales: Diseño y Planificación de Proyectos Ambientales en el Aula", a desarrollarse en Ciclo Lectivo 2026, organizadas por la Escuela Normal Superior N°5 (ISFD) "Fray Mamerto Esquiú" de la localidad de San Ignacio, conjuntamente con la Fundación Temaikén, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N°076/23 Reg. MECyT y N°1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web https//:www.cgepm.gov.ar dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad

RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIR. DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO GERVASIO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

092

27 MAR 2026

correspondiente del M.E.C.yT, dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA M. BASTARRACHEA
Subsecretaria de Educacion
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 22 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen Nº 86/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar en mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-RECTÍFICASE, el Artículo 1° de la Resolución N°008/26 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 1°.-APRUÉBANSE Y AUSPÍCIANSE,** las Jornadas denominadas "Programa Educativo Multiplicadores Ambientales: Diseño y Planificación de Proyectos Ambientales en el Aula", a desarrollarse en Ciclo Lectivo 2026, organizadas por la Escuela Normal Superior N°5 (ISFD) "Fray Mamerto Esquiú" de la localidad de San Ignacio, conjuntamente con la Fundación Temaikén; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución".-

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Consejo General de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.). Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase fotocopia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

mer.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

092

27 MAR 2026

ANEXO I

"Información sobre la propuesta de Capacitación"

a) Institución que organiza: Escuela Normal Superior N°5 (ISFD) "Fray Mamerto Esquiú" de la localidad de San Ignacio, conjuntamente con la Fundación Temaikén.-

b) Denominación de la Capacitación: Jornadas denominadas "Programa Educativo Multiplicadores Ambientales: Diseño y Planificación de Proyectos Ambientales en el Aula";

c) Formato de la Capacitación: Jornadas.-

d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Todos los Niveles y de Todas las Áreas Curriculares de las localidades de San Ignacio, Loreto y Santa Ana.-

e) Carga horaria de la Capacitación: 18 horas reloj.-

f) Localización de la propuesta: Escuela Normal Superior N°5 (ISFD) "Fray Mamerto Esquiú" de San Ignacio, provincia de Misiones.-

g) Opción Pedagógica: Presencial.-

h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 7 de abril, 23 de junio, 1° de septiembre y 30 de octubre del año 2026;

i) Convenios Interinstitucionales: Escuela Normal Superior N°5 (ISFD) "Fray Mamerto Esquiú" de la localidad de San Ignacio, conjuntamente con la Fundación Temaikén.-

j) Cupos de Capacitación: 50 Docentes.-

k) Disertantes: Mgter. María Jimena Grisolia (Diseño de Proyectos Ambientales en el aula/lineamientos para presentación en feria de ciencias-2 horas reloj); Lic. Sofía Alioto (Comunicación de Proyectos – 4 horas reloj); Lic. Jerónimo Andrés Torresin (Biodiversidad en el sur de Misiones con énfasis en la región del Teyu Cuaré / Áreas Naturales Protegidas como aulas abiertas – 2 horas reloj); Lic. Laura Susana Ojeda (Educación Ambiental Inclusiva – 4 horas reloj).-

l) Arancel: Gratuita.

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Ito. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
RECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

"2026-Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

POSADAS, - 9 FEB 2026

RESOLUCIÓN Nº 008

VISTO: El Expediente N° 5500-19-2025 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Fundación Teimakén. S/Puntaje para Programa Educativo "Multiplicadores Ambientales"; y

CONSIDERANDO:

QUE, esta propuesta estará orientada a generar herramientas y estrategias para trabajar en la conservación de la biodiversidad, tomando el compromiso de conservar la naturaleza a través de la educación, la investigación y la gestión de áreas protegidas en pos de la construcción de un futuro diverso y sostenible para los ecosistemas y los seres humanos. Busca incentivar la construcción de una perspectiva ambiental, en la cual los distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas confluyan en una conciencia regional y local de las problemáticas ambientales;

QUE, busca asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover la educación para el desarrollo sostenible, la valoración de la diversidad cultural y su contribución en procesos de innovación que les permita generar propuestas aplicables en su entorno, en acuerdo a las políticas educativas de la provincia de Misiones, que enfrenta desafíos crecientes en materia de sostenibilidad y gestión ambiental;

QUE, capacitaciones de este tipo, deben contemplar el desarrollo y ejecución de acciones orientadas a incorporar estrategias accesibles, tanto para docentes como para estudiantes, en el diseño y desarrollo de proyectos ambientales para el trabajo en el aula, promoviendo la participación activa en el desarrollo de proyectos comunitarios que impacten en la conservación de la selva Misionera;

QUE, el Programa Educativo de Multiplicadores Ambientales como estrategia para trabajar en conjunto con las instituciones educativas, se concibe como un espacio de formación práctica y colaborativa que estimula el pensamiento crítico, la creatividad y la conciencia ambiental, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la misión de Proteger juntos la Naturaleza, de la Fundación TEMAIKÈN;

QUE, para su desarrollo cuenta con recursos necesarios para tal fin. Es no arancelado, avalado por la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación y organizado, para el Ciclo Lectivo 2026, por la Escuela Normal Superior N° 5 (ISFD) "Fray Mamerto Esquiù" de la localidad de San Ignacio, y está destinado a docentes de todos los Niveles Educativos de las localidades San Ignacio, Santa Ana, y Loreto;

QUE, a fs. 100 y 101 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el "Programa Educativo Multiplicadores Ambientales: Diseño y Planificación de Proyectos ambientales en el aula", a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2026, organizado por la Escuela Normal Superior N° 5 (ISFD) "Fray Mamerto Esquiù" de la localidad de San Ignacio, conjuntamente con la Fundación Temaikén; y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: la Escuela Normal Superior N° 5 (ISFD) "Fray Mamerto Esquiù" de la localidad de San Ignacio, conjuntamente con la Fundación Temaikén; Denominación de la capacitación: "Programa Educativo Multiplicadores Ambientales: Diseño y Planificación de Proyectos ambientales en el aula"; Formato de la capacitación: Jornada; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myrian Graciela Rovira
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Educacional
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA OSSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA SANTERIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

M. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

008

- 9 FEB 2026

Prof. GABRIELA M. BASTIANCHER
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Todos los Niveles y de Todas las Áreas Curriculares de las localidades de San Ignacio, Loreto y Santa Ana; Carga horaria de la capacitación: 18 horas reloj; Localización de la propuesta: Escuela Normal Superior N° 5 (ISFD) "Fray Mamerto Esquiú" de San Ignacio, Provincia de Misiones; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: Desde abril a octubre del año 2026; Convenios Interinstitucionales: la Escuela Normal Superior N° 5 (ISFD) "Fray Mamerto Esquiú" de la localidad de San Ignacio, conjuntamente con la Fundación Temaikén; Cupos de capacitación: 50 docentes; Disertantes: Mgter. María Jimena Grisolia (Diseño de Proyectos Ambientales en el aula/lineamientos para presentación en Feria de Ciencias- 2 horas reloj); Lic. Sofía Alioto (Comunicación de Proyectos – 4 horas reloj); Lic. Jerónimo Andrés Torresin (Biodiversidad del sur de Misiones con énfasis en la región del Teyu Cuaré / Áreas Naturales Protegidas como aulas abiertas – 2 horas reloj); Lic. Laura Susana Ojeda (Educación Ambiental Inclusiva – 4 horas reloj);

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 105 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.° 807/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

J. MARÍA VALENTE SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE el "Programa Educativo Multiplicadores Ambientales: Diseño y Planificación de Proyectos ambientales en el aula", a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2026, organizado por la Escuela Normal Superior N° 5 (ISFD) "Fray Mamerto Esquiú" de la localidad de San Ignacio, conjuntamente con la Fundación Temaikén, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

008

- 9 FEB 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

a) Institución que organiza: Escuela Normal Superior N° 5 (ISFD) "Fray Mamerto Esquiú" de la localidad de San Ignacio, conjuntamente con la Fundación Temaikén. -

b) Denominación de la capacitación: Programa Educativo Multiplicadores Ambientales: Diseño y Planificación de Proyectos ambientales en el aula. -

c) Formato de la capacitación: Jornada. -

d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y de todas las Áreas Curriculares de las localidades de San Ignacio, Loreto y Santa Ana. -

e) Carga horaria de la capacitación: 18 horas reloj -

f) Localización de la propuesta: Escuela Normal Superior N° 5 (ISFD) "Fray Mamerto Esquiú" de San Ignacio, Provincia de Misiones. -

g) Opción Pedagógica: Presencial. -

h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: Desde abril a octubre del año 2026. -

i) Convenios Interinstitucionales: Escuela Normal Superior N° 5 (ISFD) "Fray Mamerto Esquiú" de la localidad de San Ignacio, conjuntamente con la Fundación Temaikén. -

j) Cupos de capacitación: 50 Docentes. -

k) Disertantes: Mgter. María Jimena Grisolia (Diseño de Proyectos Ambientales en el aula/lineamientos para presentación en feria de ciencias- 2 horas reloj); Lic. Sofía Alloto (Comunicación de Proyectos – 4 horas reloj); Lic. Jerónimo Andrés Torresin (Biodiversidad del sur de Misiones con énfasis en la región del Teyu Cuaré / Áreas Naturales Protegidas como aulas abiertas – 2 horas reloj); Lic. Laura Susana Ojeda (Educación Ambiental Inclusiva – 4 horas reloj). -

Prof. GABRIELA M. ESTARREGUIBEL
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myrian Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARÍA PAMELA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
09 FEB 2026
SALIO
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones